



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## CONSEJO DE DOCENCIA



Memorando Nro. EPN-CD-2018-0128-M

Quito, 23 de julio de 2018

**ASUNTO:** Resolución CD-106-2018, Ampliatoria a las disposiciones generales Normativa CD-010-2017.

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, me permito poner en su conocimiento la resolución que el Consejo de Docencia adoptó en su sesión del miércoles 11 de julio de 2018, respecto de Ampliación a las disposiciones generales de la Normativa CD-010-2017, solicitadas por el Dr. Luis Lascano, Decano de la Facultad de Ciencias:

"No. 106.- Con base en el memorando EPN-FCD-2018-0567-M, suscrito por el Dr. Luis Lascano, Decano de la Facultad de Ciencias, se RESUELVE modificar la Normativa CD-010-2017, añadiendo una Disposición Transitoria donde conste el siguiente texto:

*Para efectos de transición de las carreras nuevas o rediseñadas que inicien su primera cohorte en el semestre 2018-B, se aplicará las siguientes disposiciones a los estudiantes que se matricularon en el semestre 2018-A en el régimen créditos:*

- a) *Quienes aprueben todas las asignaturas del primer semestre serán promovidos al segundo semestre del régimen en créditos;*
- b) *Quienes reprueben una o varias asignaturas del primer semestre, se homologarán todas las asignaturas que el estudiante aprobó en la carrera en régimen en créditos a la carrera rediseñada en el régimen en horas, conservando el número de matrícula.*

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

M.Sc. Tarquino Fabián Sánchez Almeida, MBA.  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

Anexos:

- normativa cd-010-2017reformado.pdf

II